



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3802

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 20-05-2021

Folio: 2020-3802
Certificado de ingresos: 2021-296380
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ANTONIO SAAD LOPEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Handwritten signature]

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

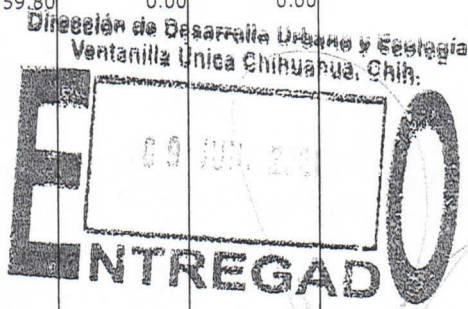
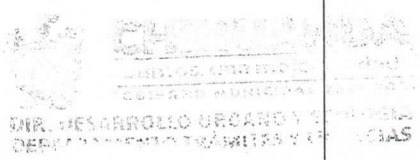
2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 036-010-007
Propietario: JORGE ANTONIO SAAD LOPEZ
Domicilio: CALLE 22 3015 COLONIA PACIFICO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	483.06	0.00	0.00		34,633.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	483.06	0.00	0.00		865.84
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	31,170.12
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	483.06	0.00	0.00		865.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	483.06	0.00	0.00		3,463.35
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	59.80	0.00	0.00		1,071.86
TOTALES			1,025.92	0.00	0.00		\$ 72,070.48



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

943 MANUEL ESCALANTE ROMERO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.
Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2021 10:10:27
Dirección: null

302d021400ef63f362a2a1505885a3d313128c876f96b9cb021500829a8111c9db4d3847c2fe2

